

Distr. GENERAL

IDB.27/11/Rev.1 21 de agosto de 2003

ESPAÑOL

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Original: INGLÉS

Junta de Desarrollo Industrial

27° período de sesiones Viena, 26 a 28 de agosto de 2003

LISTAS DE ESTADOS INCLUIDOS EN EL ANEXO I DE LA CONSTITUCIÓN DE LA ONUDI

Nota de la Secretaría

- 1. La Secretaría se remite a las listas de Estados que el Depositario ha incluido en el Anexo I de la Constitución de la ONUDI y que figuran en el documento GC.1/3 de la ONUDI. De conformidad con el Anexo I de la Constitución, las listas de Estados que ha de incluir el Depositario (el Secretario General de las Naciones Unidas) en ese Anexo son las listas establecidas por la Asamblea General de las Naciones Unidas a los fines del párrafo 4 de la sección II de la resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General, vigentes en la fecha en que entró en vigor la Constitución, o sea, el 21 de junio de 1985.
- 2. Al 21 de agosto de 2003, 171 Estados eran Miembros de la ONUDI. De ellos, 168 figuran en las listas de Estados que el Depositario habrá de incluir en el Anexo I de la Constitución (véase al dorso). Los tres Estados siguientes han pasado a ser Miembros de la ONUDI, pero no están todavía incluidos en ninguna de esas listas:

Estado	Fecha de adhesión
Tayikistán	9 de junio de 1993
Timor-Leste	31 de julio de 2003
Turkmenistán	16 de febrero de 1995

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 del Anexo I de la Constitución, en caso de que un Estado que no esté enumerado en ninguna de las listas pase a ser Miembro de la ONUDI, la Conferencia General, tras celebrar las consultas apropiadas, decidirá en cuál de esas listas habrá de ser incluido. La cuestión se sometió a la consideración de la Conferencia General en su noveno período de sesiones.

3. La presente nota sustituye al documento IDB.27/11.

Por razones de economía, sólo se ha hecho una tirada reducida del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.

Bangladesh

A. Estados de la lista A del documento GC.1/3 de la ONUDI

Afganistán Malawi República Popular Angola **Filipinas** Maldivas Democrática de Corea Arabia Saudita Gabón República Unida de Tanzanía Malí

Mauritania

Senegal

Ucrania

Gambia Argelia Marruecos Rwanda

Guinea

Bahrein Ghana Mauricio Santo Tomé y Príncipe

Seychelles Benin Guinea-Bissau Mongolia Bhután Guinea Ecuatorial Mozambique Sierra Leona Myanmar Botswana India Somalia Burkina Faso Indonesia Namibia Sri Lanka Irán (República Islámica del) Burundi Nepal Sudáfrica Cabo Verde Níger Sudán Camboya Israel Nigeria Swazilandia Jamahiriya Árabe Libia Camerún Omán Tailandia Chad Jordania Pakistán Togo Tonga China Kazajstán Papua Nueva Guinea Qatar Comoras Kenya Túnez Kirguistán República Árabe Siria Uganda Congo República Centroafricana Côte d'Ivoire Kuwait Uzbekistán República de Corea Djibouti Lesotho Vanuatu República Democrática Egipto Líbano Viet Nam Emiratos Árabes Unidos Liberia del Congo Yemen

Eritrea Madagascar República Democrática Zambia Etiopía Malasia Popular Lao Zimbabwe

B. Estados de la lista B del documento GC.1/3 de la ONUDI

Finlandia Luxemburgo Reino Unido de Gran Bretaña Alemania Austria Francia Malta e Irlanda del Norte

Bélgica Grecia Mónaco Suecia Chipre Irlanda Noruega Suiza Dinamarca

Nueva Zelandia Italia Turquía España Países Bajos Japón

C. Estados de la lista C del documento GC.1/3 de la ONUDI

Portugal

República Dominicana Argentina Costa Rica Haití Bahamas Cuba Honduras Saint Kitts y Nevis Barbados Dominica Jamaica Santa Lucía

Belice Ecuador México San Vicente y las Granadinas

Bolivia El Salvador Nicaragua Suriname

Trinidad y Tabago Brasil Granada Panamá

Chile Guatemala Paraguay Uruguay Colombia Guyana Perú Venezuela

D. Estados de la lista D del documento GC.1/3 de la ONUDI

Albania Croacia Georgia Rumania

Armenia Eslovaquia Hungría Serbia y Montenegro

Lituania Azerbaiyán Eslovenia

Belarús ex República Yugoslava Polonia

Bosnia y Herzegovina de Macedonia República Checa Bulgaria Federación de Rusia República de Moldova